OC-119-2022 Gilberto Sierra 73111505

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	6	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.		Fecha de aprobación:	7/10/2021	
		Código:	18-01-FO-0012	

1.Bogotá DC. 14 de febrero de 2022

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: X No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2°. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionarlas siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue la Unidad de Servicios de Salud Patio Bonito Tintal. Denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."
Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio y Manual de Contratación de la Subred Sur. teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., conformada por las Unidades de Servicios de Salud: Patio Bonito Tintal, es una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
A partir de la necesidad de contar con un espacio en el segundo piso de la sede administrativa Asdincgo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, para la recepción y entrega de información al diferente personal que compone la Subred, se requiere contratar un proveedor para la fabricación de un mueble de recepción el cual se destinara para ubicar al personal que prestara la atención e información a los colaboradores.
Esto permitirá optimizar la comunicación que existe en las solicitudes realizadas a las oficinas directivas que involucran asuntos como lo son firmas, agendamientos, tramites, procesos, proyectos, consultas y demás temas que deban tramitarse con dichas áreas; igualmente la caracterización de contar con un mobiliario innovador, estético y llamativo que involucre una imagen institucional para las áreas administrativas de la subred.

2.3. Área solicitante:

DIRECCION ADMINISTRATIVA

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Contratar la fabricación e instalación del mueble de recepción para la sede administrativa Asdincgo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

1. De cumplimiento
2. Calidad de servicio
3. De pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnización.
4. Salarios
5. Responsabilidad civil extracontractual.

3.3. Plazo del contrato u orden:	(1) UN MES
3.4. Plazo de entrega:	(1) UN MES

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

SEDE ADMINISTRATIVA ASDINCGO

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

Descripción:	Fabricación e instalación de mueble de recepción de acuerdo a diseño.
Presentación:	UNIDAD
Cantidad:	1
Materiales:	• Estructura en Madera Color blanco. • Enchapes exterior en madera color (Coñac – Habano – Wengue) • Cubierta y sobre cubierta en Madera Color blanco. • Cajoneras en lamina coll rolled color blanco en pintura electrostática y/o mismo material de la estructura, enchape y cubierta. • Zócalo, logo y letras en lamina de acero inoxidable color bronce. • Luz led indirecta 3000K – 4000K • Distanciadores de acero sobre cubierta en vidrio transparente. • Tomas para puntos eléctricos, voz y datos con bandeja o pasaje para cableado.
Dimensiones:	largo (4,45 m) x ancho (0,60 m) x alto (0,95 m).
Otros:	IMÁGENES DE REFERENCIA EN ANEXO 1 SE ADJUNTA LOGO Y MODELO 3D

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

MATRIZ DE RIESGO EN EL ANEXO 2

4.OBLIGACIONES	
1	El contratista deberá garantizar e informar las especificaciones de los materiales, herramientas, acabados, insumos, elementos y demás componentes sean nuevos, de buena calidad y durabilidad que se utilizaran en la fabricación del bien y/o servicio contratado.
2	El contratista coordinara con el supervisor una revisión del mueble objeto del presente contrato antes de ser instalado, para que puedan realizar observaciones sobre los materiales, acabados, insumos, elementos y demás componentes utilizados en la fabricación.
3	El contratista realizara los cambios, ajustes, arreglos y/o modificaciones solicitadas; antes o después de que el supervisor apruebe la instalación del bien y/o servicio en el lugar de entrega especificado en el presente proceso.
4	El contratista deberá garantizar que el personal técnico es competente y suficiente, que cuente con sus elementos de protección personal, delimitara y señalizara el área de trabajo, responderá por daños y perjuicios y demás percances que puedan ocurrir al momento de cumplir con las actividades del presente proceso en el lugar de entrega definido por La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
	El contratista deberá proveer las afiliaciones a EPS y ARL del personal que ejecutara el proceso de fabricación e instalación del mueble, en caso de presentarse alguna eventualidad al momento de realizar alguna de las actividades que componen el presente proceso, los cuales puedan garantizar la atención medica en caso de un evento adverso.
5	Informar de posibles alertas tempranas sobre los aspectos que pueden dificultar, retrasar o afectar el diseño o las especificaciones técnicas del bien contratado.
6	Garantía mínima de un (1) año de los materiales, acabados, insumos, elementos utilizados en el bien contratado.
7	Dar cumplimiento a la política ambiental de la subred integrada de servicios de salud sur occidente E.S.E
8	Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el plan institucional de gestión ambiental, los planes de gestión integral de residuos hospitalarios de cada unidad, planes de acción internos para el aprovechamiento de los residuos peligrosos PGIRESPEL de cada unidad y plan de acción interno para el aprovechamiento de los residuos de cada unidad.
9	Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y salud de las personas.
10	El contratista deberá asumir los arreglos locativos en caso de presentarse daños en la infraestructura, durante la ejecución de las actividades del presente proceso, garantizando que los espacios queden buenas condiciones.
11	Todas las demás relacionadas con el objeto del contrato.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: LUIS FERNANDO BARINAS ORTIZ
2. Identificación: 1,018,476,198
3. Perfil: PROFESIONAL UNIVERSITARIO I - ARQUITECTO

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI [x] NO [ ] Vigencias Futuras: SI [ ] [x]

Convenio: SI [ ] NO [x] No. Convenio: _____ Suscrito con: _____

7. LUIS FERNANDO BARINAS ORTIZ
Profesional Universitario I

8. VoBo. TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR
Dirección Administrativa

9. VoBo. LILIANA MARCELA RODRIGUEZ MORENO
Subgerencia Corporativa

10. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 16/02/2022 Hora: 2:25

Nombre: Juliana Martinez Diaz

Correo de Notificación: Supervisionmantenimiento @ Subred

Firma:

EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

NO. RADICADO:

061

ANEXO 1 - FOTOS REFERENCIA



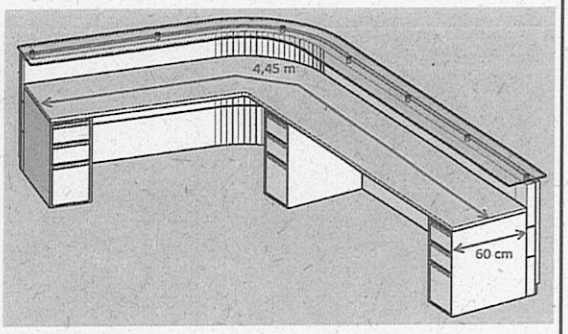
ESTRUCTURA EN MADERA COLOR BLANCO

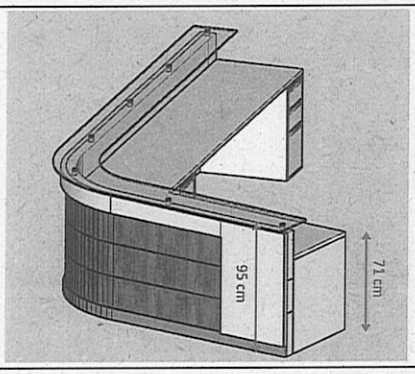
ZOCALO, LOGO Y LETRAS EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE COLOR BRONCE

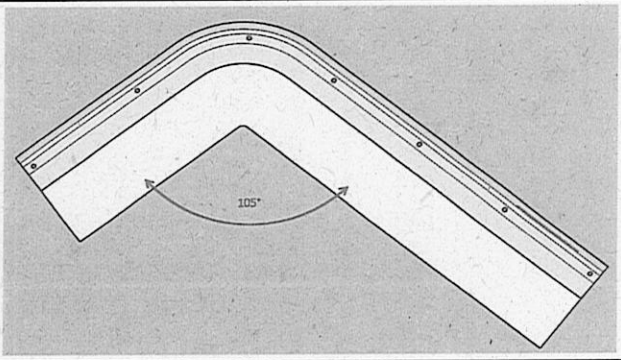
ENCHAPE EXTERIOR EN MADERA COLOR (COÑAC – HABANO – WENGUE)

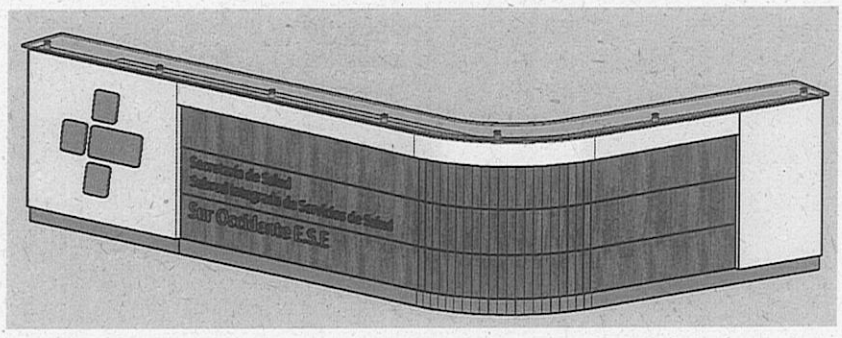
DISTANCIADORES DE ACERO SOBRE CUBIERTA EN VIDRIO TRANSPARENTE

LUZ LED INDIRECTA 3000K – 4000K









ANEXO 2. MATRIZ DE RIESGO Y ANTICORRUPCIÓN		
TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	5	3
RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	1	1
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	5	4
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	4	3
RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	2	1
RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.	1	1
RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	3	2
RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	2	1
RIESGO ANTICORRUPCIÓN: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento y/o favorecimiento al colaborador o de un tercero	1	1

LUIS FERNANO BARINAS ORTIZ

C.C 1.018.476.198

PROFESIONAL UNIVERSITARIO I

ANEXO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS A EVALUAR	
1	Realizar visita obligatoria con el supervisor para corroborar las especificaciones técnicas en la sede administrativa asdincgo.
2	Suministrar copia mínimo de dos (2) contratos o certificados de minimo dos años anteriores, con especificaciones similares al objeto contractual del presente proceso, con el fin de validar la experiencia del proponente.
3	Adjuntar documento pdf con imágenes mínimo de dos (2) trabajos realizados con objetos y/o materiales similares a los requeridos del presente proceso con el fin de corroborar la calidad del producto final.
4	Carta de compromiso firmada por el representante legal, donde el proveedor certifica que los materiales, componentes, accesorios, y demás elementos que utilice para la fabricación son nuevos, de buena calidad y durabilidad.
5	Carta firmada por el representante legal, donde el proveedor se compromete a informar cambios para que el supervisor los apruebe siempre y cuando no afecten el diseño.
6	Carta firmada por el representante legal, donde el proveedor se compromete a coordinar visitas o entregar informes al supervisor con el fin de conocer el avance de fabricación.
7	Carta firmada por el representante legal certificando que el personal técnico es calificado, suficiente, cuenta con sus elementos de protección personal, delimitara y señalazara el area de trabajo, respondera por daños y perjucios y demas percanses que puedan ocurrir al momento de cumplir con las actividades del presente proceso en el lugar de entrega definido por La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
8	Carta firmada por el representante legal donde se compromete a cumplir con la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E.
9	Carta de compromiso firmada por el representante legal, donde el proveedor se compromete a entregar y presentar la afiliación a EPS y ARL del personal técnico.